



Consumo sanciona a 30 operadores de juego por infracciones graves o muy graves en el primer semestre de 2023

- La Dirección General de Ordenación del Juego cierra 14 portales web e impone multas por un valor total de más de 71 millones de euros

Madrid, 08 de noviembre de 2023.- El Ministerio de Consumo ha publicado las sanciones por infracciones graves o muy graves que ha comunicado en firme a 30 operadores del sector de las apuestas y juegos de azar online en España en el primer semestre de 2023. El total de las multas asciende a 71.433.000 millones de euros.

De las 30 resoluciones dictadas por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), 15 han sido por infracciones muy graves. De estas, 14 han supuesto la inhabilitación de los operadores por un periodo de dos años.

De acuerdo con las sanciones establecidas en la Ley de Regulación del Juego (LRJ) para este tipo de infracciones, la mayoría de los operadores han sido castigados con multas de 5 millones de euros cada uno, lo que supone una cuantía total en este capítulo de más de 70 millones de euros.

La DGOJ también ha detectado infracciones graves en otros 15 operadores del sector de las apuestas y juegos de azar online durante los primeros seis meses de 2023. En estos casos, las multas ascienden, en total, a 1.333.000 euros.

Como resultado de la última modificación de la LRJ, que establece que las infracciones graves y muy graves firmes en vía administrativa se publicarán en la página web de la [DGOJ](#), el Ministerio de Consumo ha hecho públicas las resoluciones sancionadoras que han devenido firmes desde julio de 2021.

Desde entonces, el número de sanciones publicadas asciende a 122 (19, en el segundo semestre de 2021; 73, en 2022; y 30 en el primer semestre de 2023) y ha impuesto multas por un valor total de más de 252 millones de euros.